

Movimiento al Socialismo (MAS – IPSP)

Binomio: Eduardo Del Castillo y Milán Berna

El programa de gobierno del MAS -IPSP propone un desarrollo económico que fortalecerá la base productiva soberana, mediante el **control y redireccionamiento de los excedentes provenientes de las exportaciones de la agroindustria**, garantizando el retorno de las divisas. Estos recursos se utilizarán en subvenciones y el beneficio nacional, departamental y regional.

También se plantea **potenciar a las empresas públicas, incluyendo plantas industriales estratégicas de alimentos**. También se implementarán mecanismos de asociación Estado-comunidad en la operación de las **plantas industriales que transforman la producción primaria agropecuaria**.

Para el MAS es necesario consolidar y profundizar la **industrialización con sustitución de importaciones** a través de una planificación territorial del desarrollo productivo en los complejos productivos integrales, para ello se debe:

- Planificar el **Desarrollo Económico Productivo** con todos los actores de la economía plural.
- Lograr el **fortalecimiento fiscal y consolidación de financiamientos e incentivos**.
- Promover **calidad, innovación tecnológica y formación**, además de mercados y **cadenas logísticas**.
- Diversificar mercados internacionales, mediante la negociación de **acuerdos comerciales, con énfasis en exportaciones con mayor valor agregado**, aprovechando los acuerdos de integración regionales y mundiales.
- Ampliar el alcance de la aplicación móvil **“Consume Lo Nuestro”** como billetera digital “universal” para productos y servicios nacionales.

Subvención, dotación de tierras e incentivos

Asimismo, el programa menciona que se debe asegurar la **soberanía alimentaria desde la economía comunitaria y cooperativa**. En el marco de la lucha contra la pobreza y la desigualdad, se plantea mantener e incrementar el alcance del acceso de las **subvenciones a los alimentos**.

Sobre el acceso a la tierra y el territorio, el MAS se compromete a elaborar un nuevo marco normativo, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, que **garantice y proteja el derecho colectivo a la tierra y territorio** de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.

A ello se suma la **dotación de tierras** productivas en favor de las **comunidades de Pueblos Indígenas Originario Campesinos con enfoque productivo para garantizar la soberanía alimentaria**.

También se ajustará la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado para que las tierras y territorios Indígenas Originario Campesinos con base agraria puedan presentar su planificación acorde al Plan Territorial de Desarrollo Integral y al Plan de Gestión Territorial Comunitario y **administrar recursos en base a proyectos productivos**.

Respecto de los derechos de la Madre Tierra, el documento establece realizar una gestión ambiental que promueva patrones de producción y hábitos de consumo compatibles con el medio ambiente e implementar **planes integrales de producción más limpia**.

Sobre **el control y supervisión de las industrias extractivas**, se ofrecen **incentivos para una producción sostenible en la actividad agrícola e industrial** que cumplan con los requerimientos ambientales necesarios para proteger el conjunto de los sistemas de vida.

****Este artículo se realizó en el marco de la campaña digital “Menú Electoral 2025” del Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de La Paz, una plataforma de diálogo y análisis conformada por organizaciones de la sociedad civil, asociaciones, sector empresarial, sector académico, emprendedores alimentarios, profesionales y personas independientes comprometidas con el impulso de políticas públicas alimentarias.***